



BOLETÍN INFORMATIVO

Juramentación virtual de 264 abogados y abogadas de la República realizan autoridades de la Corte Suprema de Justicia

Cumpliendo con el mandato Constitucional sobre el nombramiento de abogados de la República, el magistrado presidente de la Corte Suprema de Justicia Lic. Oscar Alberto López Jerez, presidió junto a Magistrados de la CSJ, el acto simultáneo de juramentación de 264 abogados en 15 sedes del país conectados de manera virtual.



El magistrado presidente, Lic. Oscar Alberto López Jerez dirigió el acto de juramentación que le atribuye a la Corte Suprema de Justicia el artículo 182 de la Constitución de la República en su numeral 12° sobre “practicar recibimientos de abogados y autorizarlos para el ejercicio de la profesión”, ante lo cual los profesionales se comprometieron bajo palabra de honor, ejercer fiel y legalmente el ejercicio de la abogacía.

En su discurso ante los nuevos profesionales, el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Lic. Oscar Alberto López Jerez externó: “Poder realizar este acto de juramentación de forma virtual a nivel nacional requiere un arduo trabajo técnico y logístico, pero en mi gestión al frente de este Órgano de Estado, estamos comprometidos con la innovación de servicios en favor de la comunidad jurídica y de los usuarios del sistema.

Cabe destacar que al culminar el proceso administrativo de autorización como abogados de la república, ustedes podrán identificarse con una nueva tarjeta de abogados, que hemos elaborado para que responda a mecanismos de seguridad enmarcados en la transformación digital que estamos implementando en diferentes áreas administrativas y jurídicas del Órgano Judicial”, además les exhortó a trabajar con vocación y orgullo las ciencias jurídicas.

La sede central del evento fue en el Centro Judicial Integrado de Santa Tecla, departamento de La Libertad y la mesa de honor la integraron los magistrados: Lic. Oscar Alberto López Jerez, Lic. Roberto Carlos Calderón, Dr. Enrique Alberto Portillo Peña, Lic. José Ernesto Clímaco Valiente.

A partir de la toma de protesta los abogados quedan acreditados y facultados para ejercer la profesión de la abogacía en sus diferentes materias. Los profesionales del derecho, previo a la juramentación debieron cumplir con los requisitos establecidos en la ley, por lo que hoy recibieron el diploma que los acredita como abogados y abogadas de la República.



San Salvador, sábado 27 de noviembre de 2021